Comisión Evaluadora (R.R. 00331/16) Universidad Nacional de Lanús 1816 - 2016



245

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CORRESPONDE EXPEDIENTE 1041/16

Dictamen No: 70 24 / 16

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 00331/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Licitación Privada Nº 08/16 referente al "Servicio de Almuerzo para el Programa Club de Día".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 76/195; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 196, cuadro comparativo a fojas 197, informe técnico a fojas 237 y demás constancias obrantes en autos.

Of. N° 1. COOKERY SA (CUIT N° 30-63675511-3)

<u>Total Máximo Eventual:</u> \$1.641.600,00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos pesos).

Renglón 1 (Valor Unitario): \$114,00 (Ciento Catorce pesos).

Documentación Presentada

<u>Formulario de Oferta:</u> Presenta -fs. 77-<u>Constancia de AFIP:</u> Presenta -fs.88/89 -<u>Condición en el SIPRO</u>: Incorporado

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.78-

<u>Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. Nº 140/15):</u> Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales – fs. 80-

<u>Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales:</u> No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2º de la Ley 26.940.

<u>Garantía de Oferta</u>: Presenta Póliza de Caución \mathbb{N}° 570.014 emitida por Fianzas y Créditos SA Cía de Seguros, por un valor de \$130.000,00 – fs. 157/161-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 01/11/16.

<u>Oferta técnica</u>: Se ajusta a las especificaciones técnicas y exigencias reglamentarias establecidas para la actividad licitada en las bases del llamado, no habiendo por tanto objeciones que formular a la oferta presentada, considerando la documentación acompañada con la oferta y las constancias complementarias de fojas 210/228.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

Of. N°2. GLOBAL SERVICES SA (CUIT N°30-71079552-1)

<u>Total Máximo Eventual:</u> \$1.504.800,00 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ochocientos pesos). Renglón 1 (Valor Unitario): \$104,50 (Ciento Cuatro con 50/100 pesos).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 163-Constancia de AFIP: Presenta -fs.86 -Condición en el SIPRO: Incorporado

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.164-

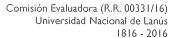
Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos Comerciales (R.R. Nº 140/15): Presenta - fs. 165-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2º de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza de Caución N°236.573 emitida por Prudencia Cía. Arg. de Seguros Generales SA, por un valor de \$85.000,00 – fs. 191/194-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 09/08/16.

<u>Oferta técnica</u>: Se ajusta a las especificaciones técnicas y exigencias reglamentarias establecidas para la actividad licitada en las bases del llamado, no habiendo por tanto objeciones que formular a la oferta presentada, considerando la documentación acompañada con la oferta y las constancias complementarias de fojas 229/235.





Dra. SILVIA MOLINA DIRECTORA CENTRO DEL ADULTO MAYOR

De. Sa. Cb



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CORRESPONDE EXPEDIENTE 1041/16

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 196, cuadro comparativo a fojas 197, informe técnico a fojas 237 y demás constancias agregadas en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

1° - Of. N°2. GLOBAL SERVICES SA (CUIT N°30-71079552-1)

<u>Total Máximo Eventual:</u> \$1.504.800,00 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ochocientos pesos). <u>Renglón 1 (Valor Unitario)</u>: \$104,50 (Ciento Cuatro con 50/100 pesos).

2° - Of. N° 1. COOKERY SA (CUIT N° 30-63675511-3)

<u>Total Máximo Eventual:</u> \$1.641.600,00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos pesos). <u>Renglón 1 (Valor Unitario)</u>: \$114,00 (Ciento Catorce pesos).

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada Nº 08/16 referente al "Servicio de Almuerzos para el Programa Club de Día", a la firma GLOBAL SERVICES SA (CUIT Nº30-71079552-1) por un total máximo eventual de \$1.504.800,00 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ochocientos pesos), considerando un valor unitario por almuerzo de \$104,50 (Ciento Cuatro con 50/100 pesos), por un período de 12 (doce) meses (conf. punto 2 de Anexo I – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Sr. Daniel Lopez

Console Lorrior Universidad Nacional de Lanús

Dr. HUGO SPINELLI

Depto. Salud Comunitaria Universidad Nacional de Lanús Lic. Santiago Hernandez Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús

> Cddra. M. EUGENIA PETIGNAT Directora de Compras Universidad Nacional de Lanús

> > Remedios de Escalada, 0 6 201 2016